

## ATRAPAMIENTOS

# S-18

1. Todos los elementos móviles de máquinas e instalaciones deben estar provistos de los correspondientes sistemas de protección por medios mecánicos (pantallas, resguardos, etc.) que impidan el acceso a los puntos peligrosos.
2. Respete los procedimientos de trabajo establecidos, así como lo indicado por el fabricante para el manejo de las máquinas y equipos de trabajo.
3. Las operaciones de limpieza, mantenimiento preventivo y reparación de estos equipos deben realizarse SIEMPRE con las máquinas paradas y a cargo de personal especializado.
4. Mantenimiento:  
Los resguardos y dispositivos de protección de máquinas y equipos de trabajo, no deberán ser anulados ni puestos fuera de servicio. Además:
  - Está terminantemente prohibido anular los elementos de protección existentes en las máquinas.
  - Los órganos de accionamiento deberán ser claramente visibles e identificables y, cuando corresponda, estar indicados con señalización adecuada.
  - Los controles de accionamiento deben estar diseñados y colocados de manera que su accionamiento sólo sea posible realizarlo intencionadamente.
  - En todo trabajo con máquinas o equipos con partes en movimiento las manos y brazos del operario no llevarán objetos de adorno como por ejemplo: anillos, pulseras, reloj, etc.
  - Deben conservarse las instrucciones de uso y mantenimiento de la máquina así como demás documentos o certificados exigidos, poniéndolas a disposición de los trabajadores. En las operaciones de mantenimiento de máquinas, y durante la utilización de las mismas, seguir siempre las instrucciones del fabricante.
  - Los vehículos automóviles, carretillas de cargas, grúas, etc., cuando se encuentren inutilizados, estarán correctamente inmovilizados de modo que sea imposible que inadvertidamente se pongan en movimiento.
  - Todas las máquinas, equipos, etc. susceptible de provocar atrapamientos estarán convenientemente señalizadas para advertir de este riesgo.
  - Las revisiones, inspecciones y comprobaciones reglamentarias se efectuarán en los plazos fijados.
  - Cuando se realicen operaciones de mantenimiento en máquinas, es conveniente la señalización, el bloqueo y/o el enclavamiento de las mismas para evitar puestas en marcha inesperadas.
  - Los equipos de trabajo dejarán de utilizarse si se observan deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad del operario, y se señalarán con cartel de no utilizar dicho equipo.
  - Aquellos equipos que se encuentren obsoletos y fuera de uso deberán estar claramente identificados con un cartel que indique que se encuentra "fuera de uso".

